



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 04 de octubre de 2018, por la que se convocan 2 Estancias de Colaboración en Servicios Universitarios: **Radio Universitaria**, la Comisión que evaluó los méritos, acordó designar como titulares y suplentes para la realización de las estancias a los/as estudiantes que a continuación se relacionan:

	SOLICITANTE
TITULAR	***72805V
TITULAR	***53226T
SUPLENTE	***06217E
SUPLENTE	***11463Q
SUPLENTE	***62778A
SUPLENTE	***64610E

Los/Las estudiantes seleccionados/as serán convocados/as por el/la responsable del servicio, que les informará acerca de la organización del trabajo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno

Código Seguro De Verificación	Bd7qabfwLnV5g1TRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	30/10/2018 21:54:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Bd7qabfwLnV5g1TRCb1r3w==		

